

PROGRAMA DE
CRECIMIENTO

YUNUS POTENCIA TU IDEA: MAYORES

BASES DE
POSTULACIÓN

¿Tienes una idea
y quieres emprender?

Postula a este programa de
capacitación, asesorías y
financiamiento **dirigido a
personas mayores**, para hacer
realidad tu idea de negocio.

POSTULA EN YUNUS.CL





YUNUS POTENCIA TU IDEA: PERSONAS MAYORES

FINANCIAMIENTO PARA POTENCIAR IDEAS EMPRENDEDORAS PEÑALOLINAS

Contenido

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA	3
BENEFICIOS DEL PROGRAMA	4
¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?	5
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR PARA INGRESAR AL PROGRAMA	6
INVERSIÓN DEL FINANCIAMIENTO	6
NO SE FINANCIARÁ	7
ETAPAS DEL PROGRAMA	8
1. PRIMERA ETAPA: INGRESO AL PROGRAMA	8
1.1. PROCESO DE POSTULACIÓN	8
1.2. ATENCIÓN DE CONSULTAS	8
1.3. CHARLAS INFORMATIVAS DEL PROCESO	8
1.4. EVALUACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA.	9
2. SEGUNDA ETAPA: CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO	10
3. TERCERA ETAPA: POSTULACIÓN FINAL DEL PLAN DE NEGOCIOS	11
4. CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE NEGOCIOS	12
5. QUINTA ETAPA: TRASPASO DE RECURSOS, RENDICIÓN Y SEGUIMIENTO	13
5.1. TRASPASO DE RECURSOS	13
5.2. RENDICIÓN DE LA INVERSIÓN REALIZADA CON EL FINANCIAMIENTO	13
5.3. SEGUIMIENTO	14
CRONOGRAMA	14



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Uno de los mayores retos al iniciar un emprendimiento está en la incorporación de un plan de ejecución que permita abordar una oportunidad de negocio poco explorada o nueva para el mercado y transformarla en una empresa con una propuesta diferenciadora que le permita ser exitosa y competitiva en su rubro. Por ello, no tan sólo es importante el financiamiento para la creación de un emprendimiento, sino que aún más importante es su gestión oportuna y eficiente, la cual exige desarrollar conocimientos y habilidades en las personas que las lideran para la elaboración de un producto y/o servicio que considere las necesidades de los potenciales clientes y las propias habilidades, fortalezas y desafíos del emprendedor para iniciarlo y trascender en el tiempo.

Corporación Yunus de la Municipalidad de Peñalolén, busca promover el acceso equitativo de la comunidad al desarrollo social y económico del territorio, entregando herramientas de transformación para el crecimiento individual y colectivo que impacten en la calidad de vida de los habitantes de la comuna mediante una visión que se sustenta en la formación, la articulación e inclusión, desarrollando así el programa **“Yunus Potencia tu Idea: Personas Mayores”** focalizándose en el acompañamiento constante, desarrollo e implementación de ideas de negocios que representen una real oportunidad para la generación y aumento de los ingresos de Personas mayores que viven en Peñalolén y que quieran comenzar con su emprendimiento o se encuentren con un negocio en etapa inicial (menos de 6 meses de funcionamiento).

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Desarrollar conocimientos y habilidades que permitan a las Personas Mayores de 55 años, la creación de valor de ideas en negocios a través del escalamiento de un proyecto para su financiamiento y ejecución, conociendo los principales conceptos que permitirán comprender el ecosistema emprendedor y aplicar herramientas para gestionar de manera eficiente los procesos internos del negocio de cara a clientes y al mercado; considerando los múltiples roles y características que tienen las Personas Mayores de nuestra comuna.



BENEFICIOS DEL PROGRAMA

→ Capacitación para el desarrollo del negocio:

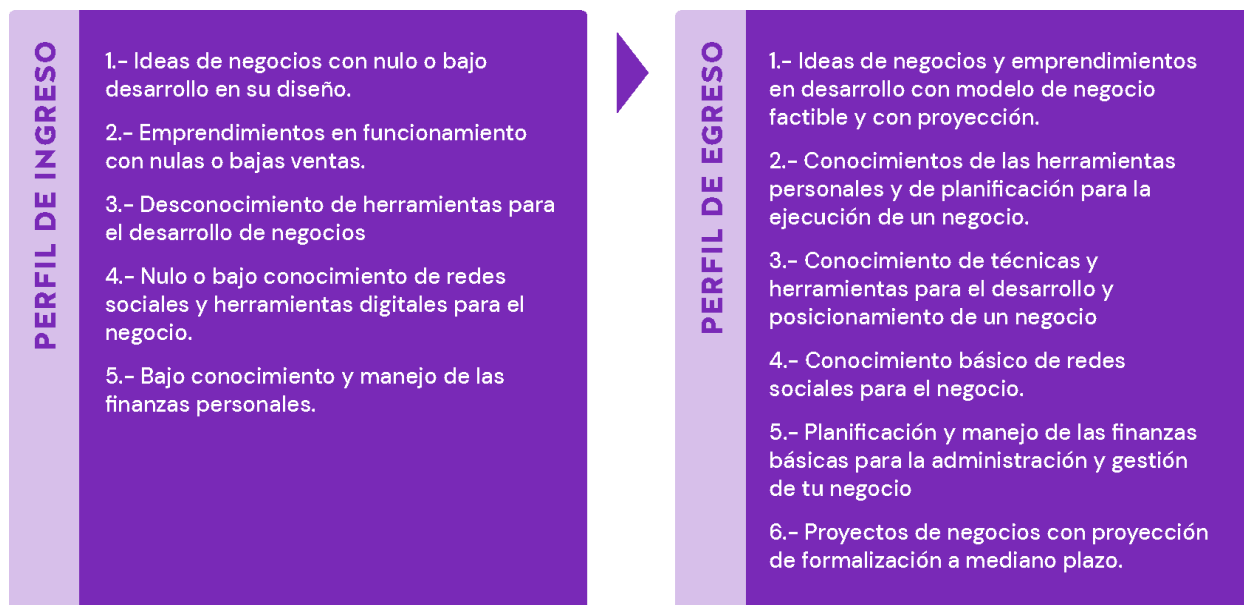
Las personas mayores de 55 años preseleccionadas, deben participar de capacitación presencial que se realizará durante **2 semanas** en torno a su idea de negocio o proyecto que fortalezca su emprendimiento sin formalizar (sin iniciación de actividades en 1era categoría ante el Servicio de Impuestos Internos ni Patente Municipal) y que no tenga más de 6 meses de funcionamiento, donde podrán adquirir y desarrollar herramientas básicas para llevar adelante su plan y proyecto de negocios.

→ Financiamiento:

Posterior a la participación en capacitación presencial, las participantes deberán presentar un proyecto con su idea de emprendimiento que contemple un modelo de negocio inicial definido y un plan de inversión acorde a la propuesta. Para esta segunda etapa del proceso, se requiere que hayan participado en al menos 7 clases durante el mes de Septiembre del presente año, podrá acceder a un financiamiento de hasta \$360.000.- para invertir en su desarrollo.

DESAFÍO POTENCIA TU IDEA PREPARARÁ A VECINAS Y VECINOS PARA:

- ✓ Conocer los aspectos fundamentales que permitan crear, manejar y escalar una idea de negocio.
- ✓ Identificar recursos personales y los factores externos que permitan fortalecer las etapas tempranas de un emprendimiento y emplear herramientas para su desarrollo y ejecución.
- ✓ Comprender la importancia de la planificación del uso de recursos para el emprendimiento y aplicar técnicas para su fortalecimiento.
- ✓ Conocer los requisitos para el financiamiento y desarrollar un plan de inversión para iniciar y/o potenciar sus negocios.
- ✓ Elaborar un plan de acciones futuras, tanto en el ámbito personal como del negocio, para proyectar su emprendimiento en el tiempo y posteriormente formalizarlo a través de la ley de la Micro Empresa Familiar.
- ✓ Reconocer su propuesta de valor como persona emprendedora con gran experiencia de vida.

**PERFIL DE LA PERSONA MAYOR EMPRENDEDORA:****¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

- Personas mayores de 55 años cumplidos al momento de la postulación.
- Residentes en la comuna de Peñalolén.
- Tener Registro Social de Hogares (RSH) en Peñalolén.
- Tener una ideas de negocio que aún no se ha implementado.
- Negocio sin formalizar (que **no** cuenten con iniciación de actividades en 1era categoría en el Servicio de Impuestos Internos y Patente Municipal) con menos de 6 meses de funcionamiento o con ventas menores a \$300.000.- mensuales.

NO PODRÁN PARTICIPAR

- Personas menores de 54 años.
- Personas que no cuenten con Registro Social de Hogares (RSH) en Peñalolén.
- Negocios que ya se encuentren formalizados en 1era categoría en el Servicio de Impuestos Internos y con Patente Municipal.
- Emprendimientos que se hayan adjudicado un financiamiento por parte de la Corporación Yunus entre los años 2019 – 2023.
- Funcionarios Municipales, de Corporaciones Municipales y sus familiares directos.



DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR PARA INGRESAR AL PROGRAMA

- Fotografía de cédula de identidad por ambos lados.
- Cartola hogares correspondiente al Registro Social de Hogares con fecha 2023 del postulante, donde se pueda visualizar el nombre de la persona y su dirección.
- Completar el formulario de postulación online que se encuentra en la web yunus.cl.

Cartola de Hogares y comprobante de residencia o cuentas básicas deben corresponder a la comuna de Peñalolén y con datos de la persona que postula.

INVERSIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Cada persona seleccionada del programa tendrá la posibilidad de financiar su plan de trabajo para el desarrollo y fortalecimiento del negocio con un monto de \$360.000 que podrán destinar a la adquisición de lo siguiente:

- **Adquisición de maquinarias y herramientas:**

Podrán financiar la totalidad del financiamiento para la compra de **maquinarias y herramientas que ayudarán a impulsar o fortalecer el emprendimiento**, tales como:

Confección	Alimentación	Construcción	Estética	Diseño	Conectividad
☐ Máquina de coser	☐ Horno	☐ Sierra eléctrica	☐ Lavapelo	☐ Impresora	☐ Computador
☐ Cortadora de telas	☐ Visicooler	☐ Taladro	☐ Mesa de manicure	☐ Estampadora	☐ Tablet
☐ Mesón de corte	☐ Freidora	☐ Soldadora	☐ Depiladora	☐ Plotter de corte	
☐ Maniquíes	☐ Batidora	☐ Esmeril	☐ Olla de depilación		
☐ Mueble organizador	☐ Vitrina	☐ Rotomartillo eléctrico	☐ Secador de pelo		
	☐ Sobadora eléctrica	☐ Lijadora eléctrica	☐ Silla de masajes		
	☐ Mesón de acero	☐ Cepillo eléctrico	☐ Camilla de masajes		
	☐ Churrasquera	☐ Ingletadora			
	☐ Fogón 2 platos	☐ Atornillador inalámbrico			
	☐ Licuadora industrial				
	☐ Revolvedora				

En el caso que las máquinas y/o herramientas a financiar superen el monto total de \$360.000.- que da el programa, la/el postulante podrá aportar recursos propios para complementar el plan de financiamiento, el cual no podrá superar el monto total de \$100.000.-



- **Adquisición de insumos o materia prima**

*Del monto total del financiamiento, la/el postulante podrá destinar **sólo** la suma de \$60.000 para la compra de insumos o materia prima para la fabricación o elaboración necesarios para potenciar su negocio.*

***** Se aceptará un máximo de 3 boletas o facturas como respaldo del gasto por ganadora o ganador del financiamiento.**

NO SE FINANCIARÁ

- Habilitación o construcción de infraestructura; mano de obra y/o materiales.
- Contrataciones para asesoría técnica y/o servicios (servicio técnico, reparaciones, etc.).
- Capacitaciones (en diferentes oficios como panadería, confección, peluquería, etc.).
- Arriendos asociados al proyecto (de bienes raíces, maquinarias, vehículos, instalaciones, etc.).
- Diseño y confección de materiales de difusión y promoción.
- Compra de bienes raíces (compra de local, casa prefabricada, automóviles, entre otros).
- Compra de vehículos motorizados (motocicletas, carros de arrastre).
- Compra de carros de comida.
- Valores e instrumentos financieros (ahorros a plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros).
- Garantías en obligaciones financieras o prendarse, transferir a un tercero, o cubrir pago de obligaciones de algún otro fondo público.
- Remuneraciones de ningún tipo (pago de servicios a maestros, ayudantes, compañeros de trabajo, etc.).
- Pago de deudas de casas comerciales o dividendos.
- Proyectos que soliciten **SOLAMENTE** insumos como mercadería o materia prima para la fabricación de sus productos o la realización de sus servicios.
- Pago del trámite de cualquier servicio público (INAPI, Seremi Salud, Patente).
- Negocios cuyo canal de venta sea la vía pública.
- Publicidad en redes sociales.
- Todo proyecto que se haya adjudicado algún financiamiento para el desarrollo de un negocio por parte de la Municipalidad anteriormente y no se encuentre debidamente rendido.



ETAPAS DEL PROGRAMA

1. PRIMERA ETAPA: INGRESO AL PROGRAMA

1.1. PROCESO DE POSTULACIÓN

Si quieres ser parte del programa, del proceso de capacitación y posterior financiamiento de tu idea de negocio, deberás postular **desde el 7 al 19 de Agosto.** a través de la plataforma de postulación que encontrarás en la web yunus.cl

1.2. ATENCIÓN DE CONSULTAS

Podrás realizar las consultas pertinentes del programa por medio de:

- Teléfono fijo: 22 4868319
- Consultas WhatsApp: +56 9 87166868
- Horario de consultas telefónicas: Lunes a Viernes de 8.30 a 16.30hrs.
- Horario de atención presencial: Lunes a Viernes de 8.30 a 14.00hrs.

1.3. CHARLAS INFORMATIVAS DEL PROCESO

Con el objetivo de informar y promover la postulación de las vecinas y vecinos de Peñalolén que cuenten con ideas de negocios a desarrollar, como también para resolver dudas sobre el proceso en general, se realizarán actividades informativas, interactivas y abiertas a través de distintos medios de comunicación.

Si aún no conoces nuestras redes sociales, puedes encontrarnos en Facebook e Instagram como @corporacionyunus, en nuestra web yunus.cl



1.4. EVALUACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA.

Las personas seleccionadas, serán aquellas que cuenten con ideas de negocio con mayor potencial de desarrollo y crecimiento en el tiempo, y que cumplan con todos los requisitos de admisión mencionados a continuación:

ÍTEMS/CRITERIO	ADMISIBLE PARA INGRESAR AL PROGRAMA	INADMISIBLE PARA INGRESAR AL PROGRAMA
Ser mayor de 55 años	Postulante adjunta cédula de identidad clara y legible, lo que permite comprobar que es mayor de 55 años.	Postulante NO adjunta cédula de identidad que permita comprobar que es mayor de 55 años.
Residencia comprobable en Peñalolén	Postulante adjunta Registro Social de Hogares que comprueba su residencia en Peñalolén.	Postulante NO adjunta documento que compruebe su residencia en Peñalolén o documento ingresado no corresponde a postulante.
Sin formalización de impuestos internos	Postulante no presenta ningún tipo de formalización en el Servicio de Impuestos Internos, o formalización corresponde a inicio de actividades en 2da categoría.	Postulante tiene negocio formalizado en 1era categoría en el Servicio de Impuestos Internos y patente o permiso municipal para el funcionamiento de su negocio.

Una vez que la/el postulante cumpla con los criterios de admisibilidad, se evaluarán sus respuestas del formulario de acuerdo a los siguientes criterios:





Todas aquellas personas seleccionadas para participar en el programa **serán informadas a través de correo electrónico y contacto telefónico** sobre el inicio de las capacitaciones, horario y lugar a realizarse.

2. SEGUNDA ETAPA: CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO

Las personas pre seleccionadas para participar en el programa, deberán asistir presencialmente al menos a 7 clases durante **Septiembre**, lo que será parte de los requisitos obligatorios para pasar a la tercera etapa de postulación del financiamiento del programa.

Los módulos de capacitación son los siguientes:

MÓDULO 1: MI VALOR PERSONAL COMO UNA OPORTUNIDAD PARA EMPRENDER.

Reconocer motivaciones, oportunidades y actitudes como herramientas para desarrollar un emprendimiento.

MÓDULO 2: DISEÑANDO MI MODELO DE NEGOCIO.

Conocer la estructura general de un emprendimiento, para pasar de una idea a un proyecto que integre los diferentes elementos que debe tener un negocio para impulsar su éxito.

MÓDULO 3: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DEL TIEMPO.

Desarrollar un plan de trabajo que contenga objetivos por cumplir, herramientas para lograrlos y reconocer cuáles son las expectativas que debo tener de acuerdo a cómo organizo el tiempo que le dedico a mi emprendimiento y vida personal.

MÓDULO 4: MOSTRAR MI EMPRENDIMIENTO AL MUNDO

Conocer la relevancia de emprender con una mirada colaborativa, estar abierto a desarrollar redes de contacto y saber cómo contar de forma atractiva tu negocio.

Además se trabajarán habilidades y actitudes transversales de una mentalidad emprendedora

La participación en los diferentes módulos le permitirá a las mujeres desarrollar clase a clase su idea de negocio para la postulación final del proceso y posible adjudicación del financiamiento del programa.



3. TERCERA ETAPA: POSTULACIÓN FINAL DEL PLAN DE NEGOCIOS

Todo participante del programa que cumpla con los requisitos obligatorios de asistencia podrá completar el formulario de postulación final al plan de financiamiento para la idea de negocio. Este formulario estará disponible desde el **11 al 19 de Septiembre del 2023**.

En la postulación final, todos los proyectos deberán **adjuntar las cotizaciones correspondientes al plan de financiamiento**, indicando los productos a financiar y el impacto esperado en la implementación y desarrollo de la idea de negocio. Estas cotizaciones no deberán ser menores al financiamiento mínimo solicitado en el proyecto y a su vez, cumplir con los requisitos mencionados en este documento.

Sólo las postulaciones que se encuentren enviadas antes **del 19 de Septiembre de 2023** serán evaluadas; el resto de los formularios que no cumplan con las fechas indicadas serán automáticamente declarados “fuera de bases” y no tendrán la posibilidad de ser evaluados ni adjudicado con el financiamiento del plan de negocios.



4. CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE NEGOCIOS

En el proceso final de postulación al financiamiento del programa, se evaluará el plan de negocios y su potencial de crecimiento y desarrollo considerando los siguientes criterios:

40%

CLARIDAD DE LA IDEA DE NEGOCIO:

Nivel de conocimiento y manejo del proyecto de negocio a implementar y los elementos relevantes a considerar para su éxito, como la identificación del problema/necesidad a abordar con el negocio, las características y atributos del producto/servicio, identificación del segmento de clientes, recursos y canales claves a considerar para su desarrollo, principal competencia, entre otros.

30%

PROYECCIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO:

Capacidad de gestión del postulante para el desarrollo del negocio y su proyección a corto, mediano y largo plazo.

30%

CONGRUENCIA DE LA INVERSIÓN A REALIZAR:

Congruencia entre la idea de negocio, los productos a financiar y el impacto que estos tendrán en el desarrollo de su emprendimiento.

Cada criterio será evaluado con un mínimo de 0 y un máximo de 5 puntos, entregando un puntaje final por cada postulación. Una vez seleccionadas las personas beneficiarias del financiamiento, los resultados serán informados a través de nuestra web yunus.cl, correo electrónico y contacto telefónico.

****La Corporación Yunus se reserva el derecho de modificar el número de personas beneficiarias con el fin de seleccionar proyectos que calcen con las líneas de postulación y financiamiento correspondientes al programa.***



5. QUINTA ETAPA: TRASPASO DE RECURSOS, RENDICIÓN Y SEGUIMIENTO

5.1. TRASPASO DE RECURSOS

Para la asignación del financiamiento, cada persona ganadora deberá contar con una cuenta bancaria asociada a su RUT para realizar el traspaso de los recursos. Aquellas personas que no posean cuenta bancaria, se les realizará el traspaso del financiamiento a través de cualquier sucursal SERVIPAG de la Región Metropolitana. En este último caso, cada persona tendrá un plazo de 3 días para retirar el financiamiento una vez que sea informado sobre su calidad de ganador del fondo concursable.

5.2. RENDICIÓN DE LA INVERSIÓN REALIZADA CON EL FINANCIAMIENTO

Cada persona beneficiaria deberá destinar los recursos del programa única y exclusivamente a las líneas de financiamiento y productos indicados en el proyecto aprobado por la comisión evaluadora. Asimismo, deberá presentar los comprobantes de las compras realizadas sólo por medio de boletas formales donde se especifique el nombre de la empresa, dirección, teléfono, detalles del producto y el precio. Todas aquellas boletas y documentos que no cuenten con los requisitos mencionados, no serán aceptados como parte de la rendición del financiamiento.

La forma de rendir el financiamiento será a través del envío de los documentos al correo iduarte@penalolen.cl hasta el día 31 de Octubre del 2023.

Es importante señalar que es responsabilidad única y exclusiva de la persona beneficiada generar una correcta rendición de cuentas de los productos adquiridos, si no la realiza, deberá devolver el monto total del financiamiento a la Corporación Yunus y quedará sin posibilidad de participar en próximos programas y financiamientos de la Corporación.

En caso que la rendición sea rechazada y el financiamiento no fuere reintegrado a la Corporación antes del 31 de Octubre presente año, la persona beneficiada no podrá acceder a nuevos programas de la Corporación Yunus y, asimismo, la Corporación se verá en la necesidad de ejercer las acciones judiciales para obtener el reintegro del financiamiento.



5.3. SEGUIMIENTO

El departamento de Gestión Inclusiva de la Corporación Yunus realizará seguimiento y acompañamiento a lo largo de todo el programa a las y los participantes y a los proyectos financiados, con el fin de ver el estado de avance de los negocios y apoyar en el proceso de implementación de la idea.

El seguimiento podrá ser efectuado a través de diferentes medios de comunicación, tales como: reuniones por plataformas virtuales, llamado telefónico, correo electrónico y visita presencial.

Asimismo, cada persona ganadora tendrá la oportunidad de participar de asesorías, capacitaciones, próximos financiamientos, entre otros, para el fortalecimiento del negocio y futura formalización.

CRONOGRAMA

